

Alberto García Alvaro  
72747895-E

RAMON BARCELONICA  
16.261.508 W  
B. Barcelona

# ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CÍRCULO NORTE DE VITORIA - GASTEIZ / AHAL DUGU VITORIA-GASTEIZ IPAR ZIRKULUA

**DATA / FECHA:** viernes, 23 de enero 2015

**ORDUA / HORA:** 19:00

**LEKUA / LUGAR:** Local público, calle Venezuela, 12, Vitoria-Gasteiz

**AZALDUTAKOAK / ASISTENTES:** 17 personas

Se decide constituir el Círculo Norte de Vitoria-Gasteiz / Ahal Dugu Vitoria-Gasteiz Ipar Zirkulua como una agrupación voluntaria y abierta en el que convergemos personas interesadas por una transformación social sustentada en el respeto por la democracia, la dignidad y los derechos humanos.

Decidiremos sobre nuestras fórmulas organizativas en el marco del respeto al documento organizativo Claro que Podemos y a los reglamentos organizativos de la Asamblea y Consejo Ciudadano de Vitoria-Gasteiz.

Este Círculo estará abierto a la ciudadanía de los barrios de El Pilar, Lakua-Arriaga, Lakua-Sansomendi, Lakuabizkarra, Ibaiondo, Abetxuko y demás sectores de la zona norte de Vitoria-Gasteiz, en particular, y a cualquier ciudadano/a que quiera tomar parte, en general.

En el Círculo Norte no se permitirán actitudes sexistas, xenófobas, autoritarias, homófobas, denigrantes, insultantes, acusaciones o caricaturas, difamaciones ni violencia verbal o física, así como ninguna actividad contraria a la defensa de los derechos humanos por parte de ninguno de sus miembros.

Adquirimos como obligación la tarea de mantener un contacto fluido y permanente con los distintos actores de la sociedad civil de nuestros barrios y de Vitoria-Gasteiz, así como la de crear tejido social, y participar e impulsar los distintos movimientos que, en el ámbito de actuación correspondiente, estén en sintonía con los planteamientos de PODEMOS. Al objeto de garantizar este contacto y enriquecimiento mutuo, trataremos de convocar, al menos una vez al año, una Asamblea Social con los actores de movimientos sociales del territorio.

RAMON UGARTE LIBANO  
16.025.255-D

ANICETO RUBIO VALVERDE  
16273166F

JOSÉ RAMÓN CHILLÓN BERNAL

16.281842G

CARLOS PEREZ DIAGO  
16259296-B

Savier Rodríguez Alvarez  
16270312C  
Javier

WALTER DIAZ CASAS  
16272756-A  
Walter Diaz

GABRIEL UGAITE  
16.510948S

16293498E  
GUILLEMO RODRIGUEZ

CRISTINA MACAZAGA  
18.601.8254



El Círculo Norte hará públicas las convocatorias de sus asambleas presenciales y los órdenes del día con antelación suficiente, así como las actas aprobadas por la asamblea. Cuando se produzcan votaciones consignaremos en el acta, al menos, los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

La Asamblea del Círculo Norte será independiente, soberana y decisoria.

Las Asambleas del Círculo Norte estarán dirigidas por una mesa coordinadora que tendrá autoridad para el gobierno de las mismas. La mesa coordinadora estará constituida por los siguientes miembros: un moderador, un redactor y un anotador. Eventualmente, y a propuesta de la Mesa Coordinadora, podrá haber ponentes específicos. Estos puestos serán rotatorios.

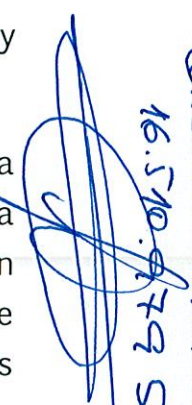
La elección de los órganos, espacios de trabajo y Responsables de Áreas o tareas del Círculo Norte se realizará siempre en Asambleas presenciales, y existirán siempre mecanismos de revocabilidad.


El Círculo se compromete a hacer públicas sus cuentas, medios de financiación y uso de recursos económicos, a través de mecanismos accesibles a la ciudadanía, y con una periodicidad mínima de seis meses. Esto sin perjuicio de las obligaciones adicionales que pudieran aprobarse por la Asamblea y el Consejo Ciudadano de Vitoria-Gasteiz, en particular en lo referente a obligaciones de transparencia.

En caso de que se haya producido la pérdida de confianza sobre uno o varios miembros del Círculo, o existan sospechas fundadas sobre el comportamiento de un compañero o compañera, se deberá poner en marcha un procedimiento garantista, en el que al tiempo que se exponen con transparencia los motivos que llevan a la pérdida de confianza, se privilegie y garantice el derecho a la defensa de la persona cuestionada.

Nota.- Con el fin de dotar de oficialidad, a la presente acta, los asistentes firman en ambas hojas.

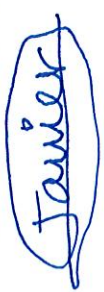
RAMON BARCELONA  
16.264.508 W.  



GABRIEL CASAS  
16.510.479 S  


Alberto Garcia Alvaro  
72747895-E  


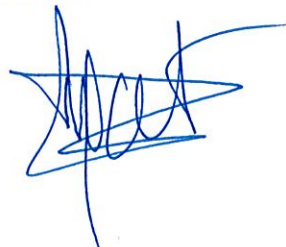
16293448 E  
GUILLERMO RODRIGUEZ  


CARLOS PEREZ DIAZ  
16759276-R  


Savier Rodriguez Alvarez  
16 270312C  


MIGUEL DIAZ CASAS  
16272756-A  


RAMON USARTE LIBANO  
16025 259 D



AMICETO RUBIO VALVERDE  
16273166 F



JOSÉ RAMÓN CHILLÓN  
16281842-G

